

ALOJAR LA DIVERSIDAD.

PROPUESTA DE UN PROTOTIPO DE EMERGENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

FERNÁNDEZ, Lucía Mónica, fernandez.lucia@gmail.com

FONTANA, María Soledad, soledadfontana@gmail.com

PANERO, Camila, camilapanero@gmail.com

VARNI, Laura Andrea, lauvar27@hotmail.com

Digna Barria UNR

Resumen

La presente ponencia presenta algunas exploraciones en torno a la vivienda de emergencia desde la perspectiva feminista. Se trata de algunos avances y reflexiones en torno a la gestión feminista del hábitat que venimos realizando desde el colectivo Digna Barria, que apuntan a pensar ciudades más justas. En este artículo, presentamos un proyecto de sistema de vivienda modular que permite alojar la diversidad, entendiendo que hay tantas casas como formas posibles de habitar y que la respuesta arquitectónica debe contemplar dicha diversidad. Alojar diversidad de habitares mediante un sistema que permita adaptarse a distintas situaciones de emergencia como lo son las situaciones de violencia de género.

Palabras clave:

Hábitat, Género, Urbanismo feminista, Diversidad, Inclusión



Introducción

Las ciudades han sido moldeadas por un patrón capitalista y patriarcal de acumulación, donde la lógica de mercado desregulado, privatización y rentabilidad económica han sido dominantes. Históricamente, la planificación urbana se basó en un modelo colonial, patriarcal, capitalista y extractivista, que contemplaba solamente la esfera productiva, sin tener en cuenta las tareas reproductivas y el cuidado del ambiente. Nuestras ciudades planificadas por y para el varón (burgués, blanco, heterosexual) manifiestan y naturalizan importantes asimetrías entre varones, mujeres y diversidades a la hora de habitarlas. De esta manera, para su diseño,

[...]se han aplicado criterios considerados abstractos, neutrales y normales que, sin embargo, obedecen a experiencias bien concretas: la de una minoría masculina, de mediana edad, heterosexual, con trabajo estable, y con las tareas de la reproducción resueltas de manera invisible (Gutiérrez Valdivia, MUXÍ, and CIOCOLETTO 2015)

En América Latina nos encontramos con una sociedad polarizada con los índices de desigualdad social más elevados del mundo. Es por ello que actualmente las urbes se encuentran social y es-

pacialmente fragmentadas, con desigualdades estructurales entre territorios incluidos y excluidos; así, los barrios populares evidencian enormes problemáticas de acceso al derecho a la ciudad.

Por ende, hay sujetos excluidos del espacio urbano, el cual se planifica de forma discriminatoria y excluyente hacia las mujeres y diversidades sexuales y otras minorías atravesadas por la interseccionalidad. Los barrios populares son aquellos territorios con vulnerabilidad social⁸⁷ donde se pone de relieve, desde el enfoque de la interseccionalidad⁸⁸, que las desigualdades de las mujeres y diversidades por la condición de género se agudizan. En dichos barrios, sólo el 31% de las mujeres tienen trabajo con ingresos y se dedican principalmente al empleo doméstico. Mientras que el 34% dedica su tiempo principalmente a tareas en el hogar sin remuneración (Observatorio de géneros y políticas públicas 2022). Esto repercute directamente en una mayor porción de mujeres desocupadas o con empleos precarizados y, al mismo tiempo, implica mayor desprotección social (acceso a una obra social y en el futuro a una jubilación digna).

La actual estructura social en torno a la responsabilidad femenina de los cuidados representa un vector de desigualdad sexo-genérica⁸⁹ que reproduce diferencias socio-económicas. Dichas desigualdades, en torno a las tareas de reproducción en los barrios populares, se traducen en un acceso de forma diferencial a bienes y servicios urbanos, es decir, en un obstáculo para el acceso al derecho a la ciudad por parte de las mujeres. Según Ana Falú (2016), el territorio expresa estas carencias profundizando una nueva geografía urbana en la cual las desigualdades de género constituyen ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social y configuran brechas estructurales de bienestar y ejercicio de los derechos de las mujeres.

El urbanismo feminista busca construir una ciudad sin violencias, donde se aseguren políticas públicas de cuidado, con proximidad a servicios, accesibilidad y transporte seguro y equipamientos

⁸⁷ Se denomina Barrios populares a aquellos territorios donde viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, servicios básicos (red de agua corriente, de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal), según el Decreto N° 358/2017 de la Nación Argentina de creación del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP).

⁸⁸ La perspectiva interseccional pone de relieve las interrelaciones entre raza, etnia, género, sexualidad, clase social y otros ejes de diferenciación que interactúan de forma simultánea o combinada en los procesos o estructuras de dominación social y exclusión* (Czytajlo, 2017, p123).

⁸⁹ Según la Encuesta Nacional sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo (INDEC, 2014), las mujeres realizan más del 75% de las tareas domésticas no remuneradas. Además, el 88,9% de las mujeres que participan en estas tareas, le dedican en promedio 6,4 horas diarias mientras que los varones lo hacen en un promedio de 3,4 horas cada día. Solo el 57,9% de los varones participan en las tareas de cuidado

para la diversidad (MUXÍ et al. 2011). Propone desjerarquizar los espacios y poner en evidencia la inexistencia de funciones o actividades separadas y estancas. La gestión feminista del hábitat contempla la lógica interseccional y busca asegurar el derecho a la ciudad para las mujeres y diversidades en distintas convergencias de desigualdades. Por tanto, pensar otras formas de habitar, formas comunitarias de vida, de cuidados resulta necesario para abordar la reducción de desigualdades.

En este sentido, la vivienda cumple un rol importante como espacio donde principalmente las mujeres desarrollan tareas de cuidado y de sostenimiento de la vida, tareas de nutrición y de higiene, de descanso y de trabajo, de cuidado y relación abarcando un sinnúmero de actividades que tienen como característica principal no ser remuneradas, lo que las hace muchas veces invisibles. Estas tareas, tal como plantea Silvia Federici (2013) constituyen la base del capitalismo ya que permiten y sustentan la reproducción de lxs trabajadorxs pero se invisibilizan bajo los discursos de amor maternal presentes en la socialización de los roles de género.

En la vivienda, como parte de la ciudad heteropatriarcal, se reproducen también las lógicas de jerarquización espacial y rigidez proyectual, que no contemplan la diversidad de situaciones convivenciales y de habitantes. En este sentido, la vivienda se constituye como *“ el lugar de la primera socialización y, por lo tanto, es también el lugar donde se desarrollan las primeras relaciones entre géneros [...] es en el espacio interior de la vivienda donde las costumbres, los mecanismos sociales que perpetúan las relaciones de poder, establecen normas y formas; y es a la mujer a quien corresponde cuidar de que así sea, a pesar de que esta perpetúe su exclusión”* (Collectiu Punt 6, 2019)

Los parámetros que orientan el proyecto de una vivienda tanto desde los ámbitos públicos como privados siguen siendo aquellos que derivan en una “casa tipo” pensada para una “familia tradicional”. Por tanto, se desconocen no sólo los cambios en las formas de vida en cuanto a las tareas productivas y reproductivas que la vivienda posibilita, sino también los núcleos afectivos, las convivencias y las grupalidades. Tal como plantea Zaida Muxi la concepción de familia nuclear es anticuada y la vivienda debe proyectarse pensando en la diversidad y versatilidad funcional, de manera que pueda contemplar y alojar la mayor cantidad de modos de vida posibles y con capacidad de transformación.

Por otra parte, la vivienda es un bien costoso y escaso en nuestras ciudades fragmentadas. Hablamos de déficit habitacional para explicar la dificultad de resolver la residencia en ámbitos ur-

banizados. Este déficit es variado ya que abarca alquileres costosos, imposibilidad de adquirir viviendas, urbanizaciones en las periferias, y la autogestión del hábitat en los barrios populares, que implica en muchos casos espacios mínimos de convivencia, viviendas sin servicios básicos, entornos urbanos inseguros y que no facilitan la vida cotidiana.

La tarea de construir viviendas desde los poderes públicos para reducir dicho déficit es recesiva en relación al crecimiento y movimiento de poblaciones urbanas. En este sentido, cabe preguntarse si es esta la única operación posible, ante la existencia de suelo y viviendas vacantes y ociosas en áreas urbanizadas. Es decir, que el derecho a la ciudad debe abordar tanto la producción del hábitat autogestionado en la ciudad como el acceso a la ciudad consolidada. La diversidad de situaciones que componen el habitar abre una posibilidad de reflexión en torno a la diversidad de respuestas a construir.

Si bien la falta de acceso a la vivienda digna para mujeres y la comunidad LGTBI+ es una realidad, no existen datos provenientes de fuentes oficiales que permitan dimensionar la situación. La falta de hogar en esta población “puede aumentar la exclusión, la criminalización y la estigmatización y que sin domicilio fijo puede ser difícil o imposible acceder a un empleo, abrir una cuenta bancaria, recibir correo y registrarse con los proveedores de servicios de salud. A su vez existe una relación directa entre el momento en que las mujeres, trans y travestis y los varones trans (estos últimos en menor medida), expresan su identidad de género y el momento en que son expulsadas de sus “hogares familiares” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación, n.d.)

En los barrios populares, generalmente en las zonas periféricas de la ciudad con menor acceso a servicios, infraestructuras y espacios públicos cualificados urbanamente, la escasez y dificultad para acceder a una vivienda “digna” se ve agudizada.

Por otra parte, en el ámbito privado de lo doméstico es donde ocurren en gran porcentaje las situaciones de abusos y convivencia peligrosa. Estas situaciones se prolongan y perpetúan muchas veces por la imposibilidad de tener una alternativa para vivir, por ser los hombres quienes detentan en muchos casos el poder de “propiedad” de las viviendas -y es menos frecuente que abandonen el ámbito doméstico en estas situaciones-, y por la escasez de espacios transitorios o permanentes que representan una salida para mujeres y niñas que se encuentran en estos escenarios de violencia. En los barrios populares estas situaciones se vuelven aún más peligrosas, ante la dificultad económica que se suma a la violencia física y psicológica. El territorio, las redes

barriales y las referencias de cercanía se vuelven fundamentales en estos casos, ya que las redes de cuidados colectivos se desarrollan en entornos urbanos donde la vecindad y la cercanía con los lazos afectivos se ven favorecidos.

En el caso de la emergencia, las soluciones desde los organismos públicos están dadas generalmente por una canasta de materiales para autoconstruir, tareas que resultan difíciles de asumir y sumar para mujeres solas o con hijes, además de las responsabilidades laborales y familiares que ejercen, o por personas que son expulsadas o deben abandonar sus hogares y necesitan una solución rápida y urgente.

Por ello, entendemos que la vivienda debe ser repensada y deconstruida, no sólo en su composición intrínseca sino también en su relación con el entorno urbano y social, para responder a una diversidad de nuevas y viejas situaciones que demandan una configuración espacial flexible. Asimismo, consideramos que la utilización de los espacios debe ajustarse a las necesidades de las personas según su ciclo vital o cualquier otra condición.

Estos criterios de flexibilidad deben permitir que la vivienda se adapte a la diversidad de usuarios, composiciones familiares o núcleos afectivos diversos, a cambios de integrantes y número de personas que la habiten. Asimismo, debe responder a situaciones de emergencia habitacional que requieren soluciones rápidas y sencillas.

También entendemos que debe ser repensada en su implantación, fuera de la lógica de reproducción del lote privado/vivienda individual, no solo porque es un modelo de difícil continuidad en las grandes ciudades (al menos en espacios urbanizados) sino también porque apostamos al completamiento urbano en áreas de la ciudad que lo permitan, al asentamiento en terrenos de un entorno próximo, a la grupalidad en terrenos más amplios, a que la cercanía y la preservación de las redes existentes permitan el cuidado y una forma de habitar más amable.

1.0. Propuesta proyectual

Durante el año 2020 el equipo de Digna Barria decide participar del Concurso de Vivienda Emergente convocado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, incorporando la perspectiva de género en la propuesta. Esta decisión se fundamenta en relación a la experiencia transitada junto a las compañeras del territorio en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), y vinculado a que mujeres y diversidades conforman un grupo particularmente afectado por la emergencia habitacional de larga data. Es decir, el concurso fue un disparador para pensar la emergencia desde una perspectiva de género, y una vez pasada esta

instancia, nos abocamos a profundizar y continuar desarrollando esta temática en particular, que creemos tiene especial centralidad y escasas respuestas, tanto desde los poderes públicos como en el ámbito privado de la práctica arquitectónica y urbanística.

Al momento de pensar posibles soluciones habitacionales para la emergencia con perspectiva de género, realizamos un trabajo conjunto con las compañeras de Territorios Saludables de Barrio Moreno, para pensar juntas cuáles eran las cuestiones importantes a tener en cuenta desde la vivencia del barrio en una situación de emergencia, tal como la que se atravesó en aquel momento y las que se viven cotidianamente.

Algunos interrogantes que guiaron la exploración fueron:

Si nosuviésemos que ir de casa por una situación de violencia, inundación o cualquier motivo que nos implique una salida casi con urgencia, ¿cómo nos imaginamos que sería la vivienda/espacio mínimo donde podríamos alojarnos? ¿Qué necesitan las infancias y les adolescentes para poder estar relativamente cómodas en su nuevo hogar? ¿Poder llevarse a sus mascotas? ¿Tener algún pequeño espacio para el ocio?

¿Cómo se imaginan los espacios comunes? ¿Qué actividades se pueden compartir con un vecino o vecina? ¿Debería haber un espacio para que las infancias y les adultes socialicen?

Este trabajo en común dio lugar a varias cuestiones que tuvimos en cuenta al momento de pensar el proyecto, las viviendas en particular, sus implantaciones, las formas de agruparlas.

1.1. Fundamentación teórica

La propuesta de prototipo de vivienda(s) se orientó pensando en resolver situaciones de emergencia, por tanto, debía ser de fácil armado y en poco tiempo. Se contemplaron diversas situaciones, tanto aquellas emergencias de carácter accidental o esporádicas (desastres naturales, incendios, problemas de salud) como aquellas relacionadas al hábitat precarizado: familias numerosas o extendidas conviviendo en un único espacio reducido -hacinamiento-, personas del colectivo LGTBI+ expulsadas de sus hogares familiares con dificultades para acceder a una vivienda, mujeres y niños en situaciones de abuso, violencia o convivencia peligrosa.

A partir de todas estas variables la propuesta busca poner en valor formas de habitar alternativas, por lo que se piensan resoluciones individuales, comunes y colectivas que abonen al buen vivir bajo conceptos de justicia espacial y redistribución, proyectando espacios accesibles y versátiles

para personas de distintas edades, movilidades y corporalidades, donde la diversidad no signifique desigualdad ni exclusión, poniendo las tareas reproductivas y el sostenimiento de la vida en el centro.

En este sentido, partimos de un cambio de paradigma acerca de la concepción tradicional de las políticas de vivienda pública, incorporando la composición diversa del núcleo afectivo y la accesibilidad de personas con discapacidad. Buscamos la desjerarquización de los espacios de la vivienda pensando en que se adapte a las nuevas composiciones familiares. Las alternativas de agrupamiento y modulación se procuran en planta baja y se plantean sin barreras arquitectónicas y mediante circulaciones interiores, exteriores, espacios amplios y galerías intermedias que buscan otorgar flexibilidad, para intentar alojar múltiples maneras de habitar.

A su vez, consideramos que una misma vivienda puede constituirse como una materialidad fija que sirva de cobijo de núcleos afectivos que rotan, porque precisan reparo, sólo por un tiempo determinado; así como habitada por personas para las cuales la solución temporaria se transformó en permanente. Las infancias crecen, las composiciones nucleares se modifican, el lugar que se le dio a las tareas domésticas, reproductivas y productivas en la vida se transforma con el paso del tiempo. La vida circula, cambia, muta, motivo por el cual proyectamos espacios accesibles y versátiles para personas de distintas edades, movilidades y corporalidades.

Los criterios que guiaron esta exploración se pensaron desde el paradigma del hábitat sustentable, inclusivo, feminista y popular.

1.2. Criterios vinculados al planteo general

Los criterios que guiaron el proyecto de la vivienda son:

a. Un concepto amplio de inclusión:

- que el sistema propuesto tenga flexibilidad para permitir muchas posibilidades de habitar en función de la diversidad de formas de vida y composiciones familiares. La vivienda tiene que poder alojar a las personas trans, mujeres con hijes, familias con varios núcleos afectivos.
- Una vivienda sin barreras arquitectónicas: para que todes puedan transitar y habitar los espacios comunes y de las viviendas de forma igualitaria.

b. Facilidad de traslado y armado: tema que consideramos importante para acceder a sectores de la ciudad donde la trama urbana no es consolidada y regular.

c. Participación comunitaria: Las personas deben participar en las decisiones que comprenden cómo vivir, su territorio y su comunidad. El proyecto plantea distintas posibilidades de conformar la vivienda en función de las diversas necesidades (cuidados, violencia urbana).

d. Posibilidad de construcción participativa: El sistema propuesto se propone como de fácil armado e intuitivo, con un manual para la autoconstrucción. La intervención está pensada, integralmente, como una instancia de “co-producción del hábitat” donde el Estado no desembarca en el territorio con una solución cerrada de arriba hacia abajo, sino que es una respuesta colectiva a la situación de emergencia. Se trata de una política de proximidad que fortalece el vínculo entre el Estado y la sociedad, así como también, afianza los lazos comunitarios.

e. Sustentable: Se consideraron criterios de sostenibilidad buscando reducir el impacto ambiental, utilizando materiales renovables, sistemas y materiales de larga durabilidad, que no requieran reemplazo y/o renovación permanente. Asimismo, las piezas son fácilmente transportables para evitar la necesidad de grandes maquinarias para el armado, reducir los costos logísticos y permitir que la vivienda pueda desmontarse hacia nuevos sitios para recombinarse y generar nuevas soluciones.

f. Gestión público-público: debido a la simpleza de partes del sistema se proyecta una gestión en la que el Estado pueda desarrollar, articulando con organizaciones sociales, cooperativas y trabajadores de la economía popular, incluyendo a los usuarios de las viviendas, “plantas propias de construcción de partes” que permita: reducir costos; eliminar las especulaciones, generar puestos de trabajo, realizar innovaciones en materiales más sustentables en articulación con institutos, universidades públicas, investigadores/as, entre otros.

2.0. Concepción arquitectónica: sistema modular

La solución habitacional está conformada por distintos módulos, que pueden agruparse y repetirse según la diversidad de núcleos afectivos, la cantidad de integrantes y las necesidades propias. Luego de ensayar varias alternativas nos pareció que la repetición de un módulo de 1x1m resolvía muchas cuestiones espaciales y constructivas. La repetición de dichos módulos en ambos sentidos da lugar a recintos de 4m x 4 m que consideramos como una medida mínima necesaria de comodidad para el uso de cada espacio.

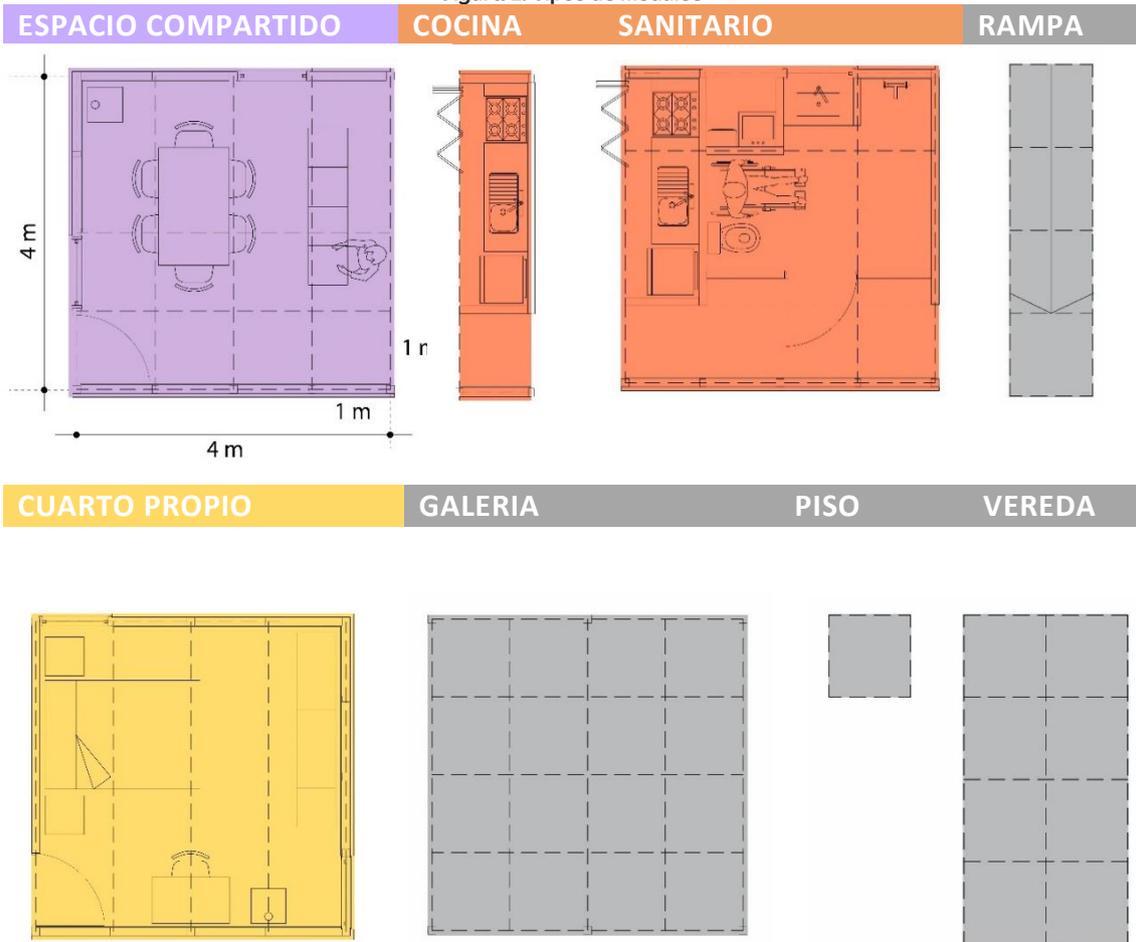
Es por ello, que pensamos en los siguientes módulos que se agrupan de formas distintas:

- **Espacio compartido:** es el espacio donde se desarrollan las actividades compartidas como comer, reunirse, trabajar, etc y donde se ubica el mobiliario que las facilite (mesa/sillas, sillones, elementos para guardar y ordenar).
- **Cocina:** es un módulo que incluye mesada, cocina, bacha y espacio para heladera. Se complementa con otro mueble móvil como espacio de trabajo, para que la cocina no sea un espacio demasiado reducido en relación a las variadas tareas que allí se realizan, y puedan ser también compartidas. El módulo cocina incluye puertas plegables que permiten esconderla para generar otros espacios (por ej, productivo) si fuera necesario. Este módulo cocina puede suprimirse también en caso de que las actividades de alimentación se piensen de forma comunitaria.
- **Sanitario:** es un baño de dimensiones más amplias que las habituales, para que sea accesible para personas con discapacidad motriz y sea posible incluir tabiques que separen el espacio según edades y necesidades de sus habitantes.
- **Cuarto propio:** permite alojar varias disposiciones de camas, escritorios para trabajar/estudiar con tranquilidad y alojar espacios de trabajo. Las puertas hacia la galería permiten generar momentos íntimos de distensión y el ingreso exterior sin necesidad de pasar por los espacios compartidos.
- **Galería:** se piensa como una expansión de la vivienda que ofrezca otro espacio de estar. Funciona también como espacio intermedio de relación. En el caso de que la solución habitacional incluya otro cuarto propio separado para alojar hijos mayores, o 2 núcleos afectivos que comparten la vivienda, la galería funciona como nexo/separador entre ambos. En el caso de agrupar viviendas en un conjunto, las galerías funcionan como espacios de encuentro y de mediación con el espacio común compartido.

Además, se pensaron elementos estandarizados para configurar el espacio exterior y el acceso a la vivienda, que queda elevada respecto del nivel de piso existente:

- **Vereda:** son módulos de madera de 1x1 elevados del nivel de piso existente. Se pensó en un sistema de encastre entre ellos para conformar veredas y circulaciones exteriores.
- **Rampa:** se conforma de la misma manera que el módulo vereda (de madera y de 1x1 encastrable) con la inclinación necesaria para conformar una rampa de acceso al nivel de la galería y el nivel interior de la vivienda.

Figura 1. Tipos de módulos

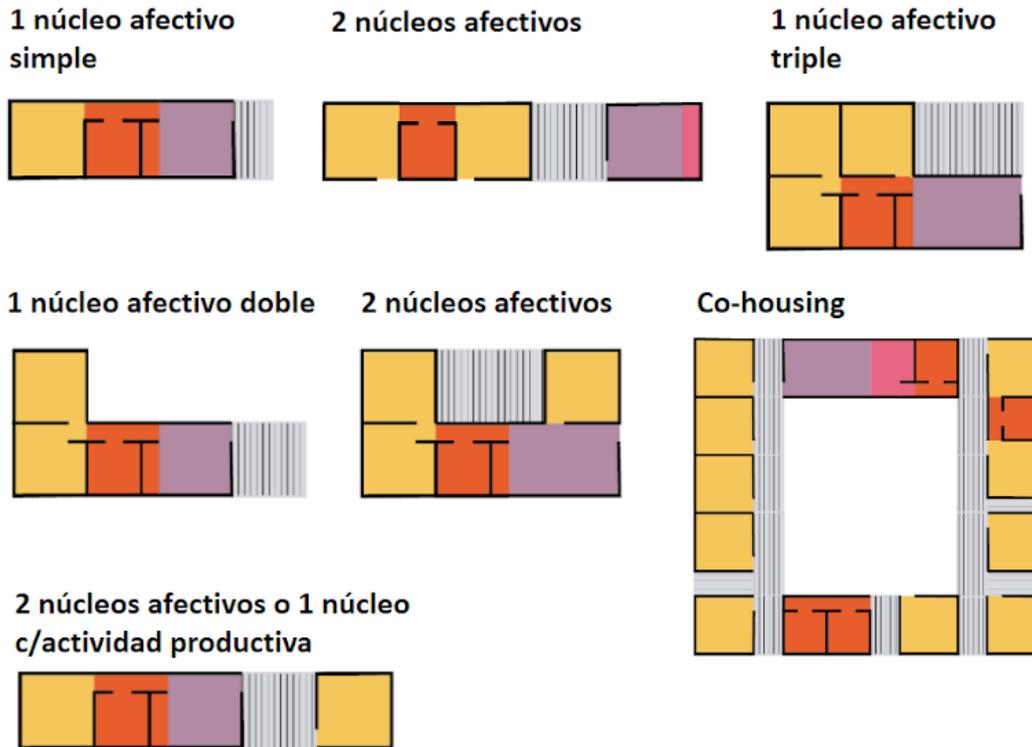


1.00 m

Las dimensiones y distribución interna de cada módulo, y su resultante en las distintas variantes de viviendas, está guiada por la intención de desjerarquización espacial: pensando en aquellos espacios más utilizados para el sostenimiento de la vida y poniendo especial atención en su comodidad. En este sentido, en una vivienda tradicional el núcleo sanitario (baño/cocina) tiene generalmente las medidas mínimas indispensables. En contraposición a esto, pensamos que todas las variantes debían ser pensadas desde la inclusión en la corporalidad de sus habitantes, por lo que el baño, la cocina, las circulaciones posibilitan en todas ellas el uso de una silla de ruedas. La cocina, asimismo, fue pensada como un espacio de trabajo conjunto donde compartir tareas en relación con otros. También, se pensó un elemento que permita cerrar el espacio cocina para transformar el estar común en un posible espacio productivo.

Otro factor relevante fue que todos los espacios tuvieran las dimensiones necesarias y suficientes para la ubicación de muebles, espacios de guardado pensados desde y como parte del proyecto. Para esto, se pensó en un mobiliario estandarizado que pueda facilitar la vivencia de esta nueva casa: cubos apilables para espacios de guardado, mesas/camas/sillas que se puedan armar y desarmar.

Figura 2. Alternativas de agrupación de módulos para diversas formas de habitar



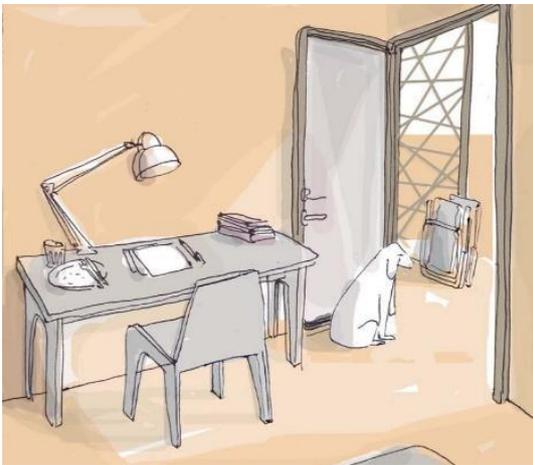
El sistema permite que varios módulos puedan armarse y rearmarse de diversas formas tanto para vivienda nueva como ampliación. Esta combinación da lugar a una gran variedad de viviendas para alojar múltiples formas de habitar: desde la combinación de los 3 módulos básicos que conforman un prototipo para 1 núcleo afectivo simple, hasta la posibilidad del co-housing, donde se agrupan las estancias que denominamos cuarto propio con el módulo sanitario, y un espacio común más amplio para actividades compartidas.

Figura 3. Desarrollo de una alternativa de vivienda



Se pensó en materiales internos como la madera que den sensación de calidez y cobijo, teniendo en cuenta que quienes habitarán la vivienda, debieron abandonar la propia.

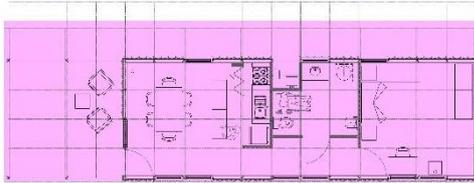
Figura 4. Ilustraciones de los interiores de las viviendas



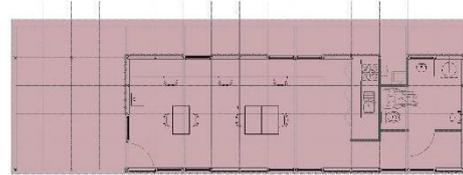
La combinación de los distintos módulos da lugar tanto a variantes de viviendas como a diversos tipos de espacios compartidos.

Figura 5. Variantes de prototipos

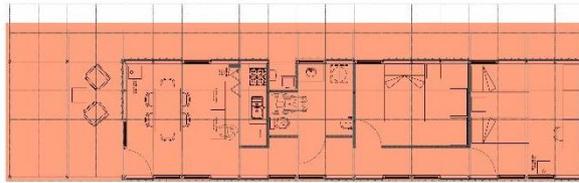
Prototipo 1 > Cuarto propio



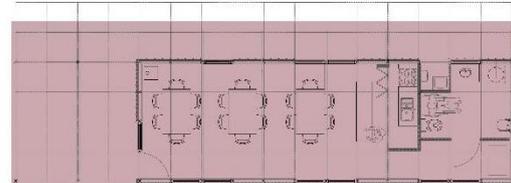
ESPACIOS COMUNES > Espacio Productivo



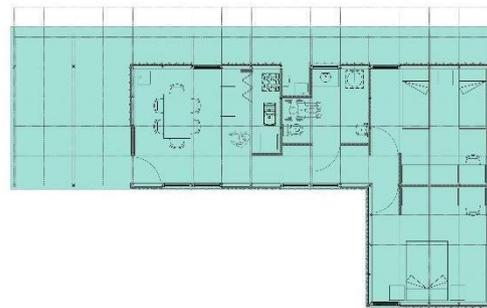
Prototipo 2 > 2 cuartos propios



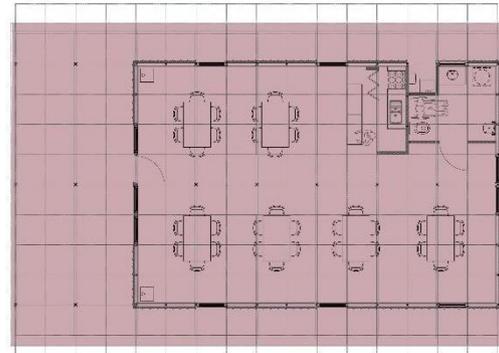
ESPACIOS COMUNES > Espacio Comunitario



Prototipo 3 > 2 cuartos propios



ESPACIOS COMUNES > Espacio Comunitario



El sistema constructivo es la clave que hace posible la facilidad y rapidez del armado: está pensado a la manera de un “mecano”, teniendo similitudes con el armado de estructuras para andamios: se compone de caños y “nudos” que se enlazan entre sí a través de tornillos. Esto evita soldaduras que requieren de electricidad, y permite el armado de una manera sencilla contando con las herramientas necesarias. Al estar conformado por un número de piezas simples y livianas,

permite su traslado en un camión estándar sin necesidad de grúas que elevan un módulo prefabricado. Esto permite que el transporte que pueda ingresar en distintos contextos urbanos, sean regulares o irregulares.

La unión de todas estas piezas metálicas conforma la estructura de la vivienda, que luego se asienta sobre las bases de hormigón premoldeado. El sistema se complementa con un sistema de envolvente para muros y techos (paneles aislantes de poliuretano y chapa exterior) colocados sobre "clavadores", divisorios interiores, paneles de piso (paneles de poliestireno expandido con madera en ambas caras) y aberturas. Por otro lado, la vivienda contempla las instalaciones sanitaria y eléctrica (entre la estructura y el cerramiento exterior, y bajo los módulos de piso elevado) y un emplacado interior con madera o durlock.

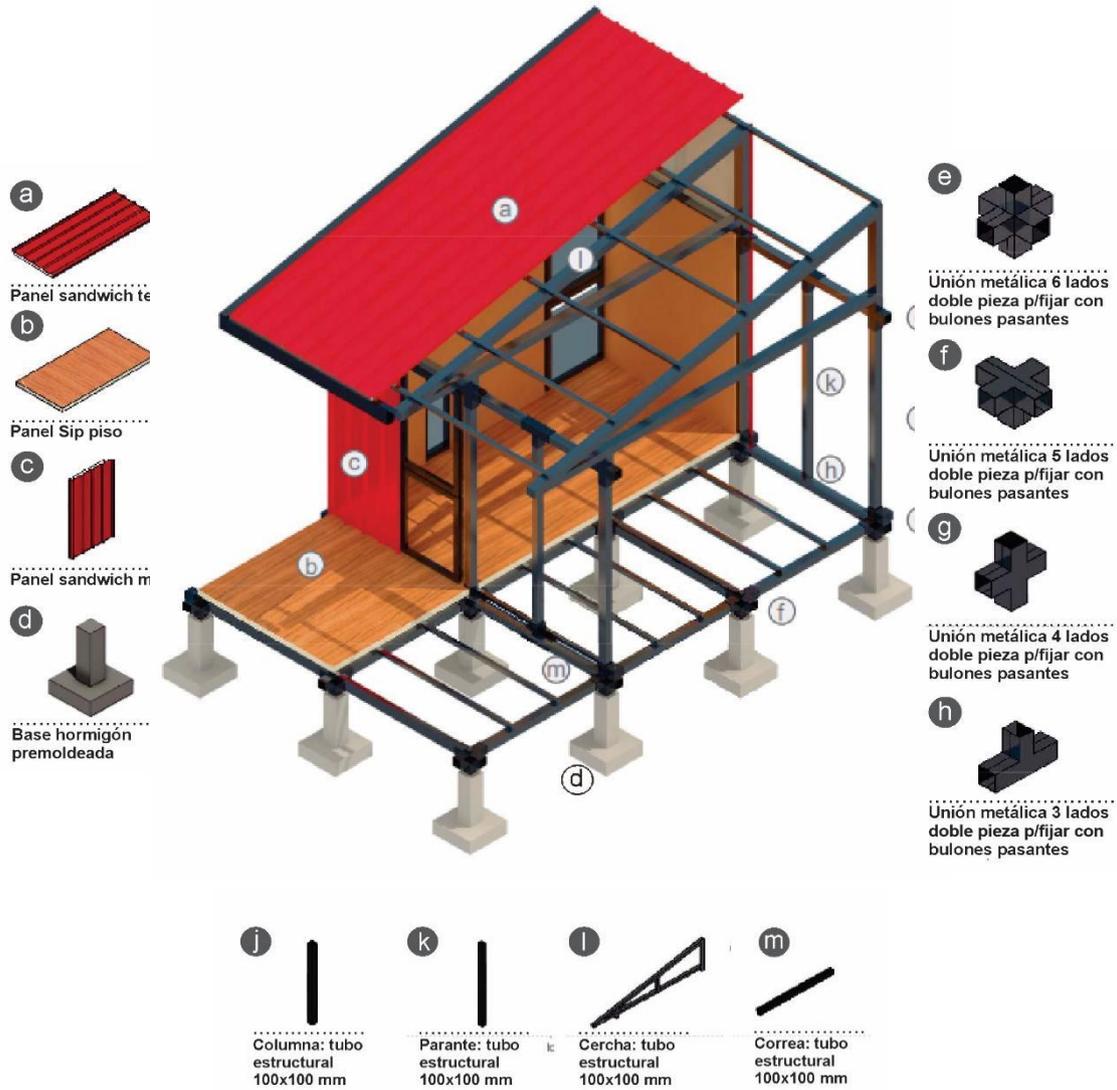
En una secuencia de armado, se realizan primero los pozos para las bases cada 2 m en ambos sentidos. Las bases llegan premoldeadas al terreno y ya cuentan con una pieza donde se insertan y atornillan las columnas. Luego se van colocando los nudos (compuestos x 2 piezas separadas) que se atornillan a parantes y encadenados inferior y superior (todo compuesto por caños estructurales). Sobre las columnas se insertan las cerchas de techo, fijadas con nuevos nudos. Y luego se adicionan paneles de piso, envolventes, aberturas, instalaciones, emplacado interior.

La vivienda se complementa con el sistema de pisos, rampa y una estructura armada con el mismo sistema, para elevar un tanque de reserva. La masividad reduce costos y tiempos, por tanto, el diseño de piezas iguales que resuelvan la mayor cantidad de situaciones diferentes resulta más económico.

La búsqueda que orientó el sistema constructivo elegido tenía como premisa también la facilidad de traslado, tema que consideramos importante para acceder a sectores de la ciudad donde la trama urbana no es consolidada y regular. Imaginamos situaciones diversas, como la posibilidad de armar un módulo como ampliación de una vivienda existente, un núcleo habitacional en un espacio de lote cedido, o un conjunto de viviendas en un terreno más amplio. Para cada situación, la versatilidad de este sistema permite que la solución habitacional sea diferente según quienes la habiten.

La idea de este sistema simple e intuitivo es también posibilitar la participación de los usuarios en el armado, con un manual para su autoconstrucción que estamos desarrollando.

Figura 6. Sistema constructivo



4.0. Criterios relacionados a las implantaciones y el entramado barrial:

- **Preservación de redes pre-existentes:** Se consideró importante que el sistema permita el armado de la vivienda en las cercanías de la residencia previa. Si en una situación de emergencia familiar una mujer sola o con hijes puede contar con un espacio de terreno de alguien conocido o familiar, la facilidad del traslado y armado permite construir la solución habitacional en un corto lapso de tiempo. En el caso de pensar un agrupamiento de viviendas, la cercanía al hogar previo también es un factor importante, ya que esto permite mantener las redes cercanas de cuidado o compartirlas, facilita la posibilidad de preservar un empleo, de mantener las redes de subsistencia establecidas (escuelas, guarderías, vecinos, hospitales, comedores, etc.), y a partir de estas ventajas, de disponer de tiempo para otras actividades que no se restrinjan al cuidado del hogar, tales como la educación, la recreación y el disfrute de la ciudad.
- **Urbanidad:** Se ensayaron también algunas posibles agrupaciones de viviendas pensadas como un conjunto de personas que comparten espacios y relaciones. Es decir, la idea es que este agrupamiento no represente sólo un “conjunto de casas” sino la posibilidad de vivir en común, superando la idea de la vivienda como un recinto de carácter netamente individual, para pensarlo como un conjunto de viviendas donde sus habitantes establecerán relaciones de intercambio, de cuidado, de colaboración. El proyecto busca promover el intercambio, la relación de vecindad, la actividad grupal, la relación con los otros. Es decir, *“la vivienda como proyecto de ciudad, que hace barrio”*.

Figura 7. Conjunto de viviendas con espacios comunes (COHOUSING)



- **Espacios comunes:** Se contempló la necesidad de espacios comunes, de recreación, de esparcimiento, que favorezcan los encuentros entre adultos, niños y ancianos. También, espacios asamblearios para la toma de decisiones en lo que hace a la vida en común, para el cuidado de niños, donde desarrollar ferias, actividades productivas y emprendimientos (espacio para dar clases particulares, para cocinar, entre otros). La vivienda como parte del entramado barrial debe generar urbanidad, por tanto los agrupamientos propuestos contemplan la posibilidad de un espacio común (recreativo, de cuidados) y la vereda como articuladora de lo público.

Figura 8. Espacio común del conjunto habitacional



- **Accesibilidad:** Se proyectan senderos peatonales que permitirán que los niños, padres, madres y visitantes puedan recorrer los barrios a pie o en bicicleta en toda su extensión, reduciendo el impacto ambiental, favoreciendo el encuentro y la autonomía.

5.0. Reflexiones finales

La pandemia Covid-19 puso en primera plana las desigualdades sociales y de género existentes, así como la necesidad de construir alternativas mejores de vida que garanticen el acceso a condiciones de vida digna a toda la población. Alojar la diversidad se presenta, así como una respuesta concreta a un problema histórico, el de la vivienda digna.

El proyecto busca resolver emergencias habitacionales tanto individuales como comunitarias. Puede ser utilizado en diversas situaciones, ya sea para víctimas de violencia de género, población afectada por inundaciones, vecinos que atraviesan un proceso de relocalización o complementar necesidades de espacios comunes como clubes, vecinales.

A lo largo del proceso se buscó ampliar el encuentro entre la academia y los barrios, entre las aulas y los territorios. Dicho proceso de trabajo, no se concibió como una mera aplicación instrumental del bagaje de conocimientos adquiridos, sino que implicó una profunda articulación entre teoría y práctica. Se promovieron instancias de co-producción que permitan la materialización de una solución colaborativa a las situaciones de emergencia con el propósito de que se constituya en una política pública para crear ciudades más equitativas, igualitarias y justas.

Sobre nosotras: Digna Barria

Digna Barria es un proyecto que se inicia en el año 2019 a partir de la formulación e implementación de un Proyecto de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario y que permite confluir a distintas personas de profesiones, saberes, prácticas y militancias diversas vinculadas principalmente a los estudios urbanos. El objetivo común de Digna Barria es deconstruir las miradas disciplinares sobre los paradigmas hegemónicos de la planificación y explorar los procesos colaborativos a escala barrial desde la gestión feminista del hábitat, es decir, no sólo desde las componentes físicas sino, desde el entramado de relaciones y procesos culturales, sociales y simbólicos que se dan en el territorio, haciendo énfasis en los barrios populares.

El proyecto consiste en una iniciativa que articula desde una perspectiva feminista con una experiencia territorial preexistente, que trabaja en la prefiguración de políticas de cuidados, salud y acceso a derechos; nucleadas en el Movimiento Territorios Saludables, en el Barrio de Moreno de la ciudad de Rosario.

Referencias

- Collectiu Punt 6. 2019. *Urbanismo feminista: por una transformación radical de los espacios de vida*. N.p.: Virus.
- Falú, Ana. 2016. "La omisión de género en el pensamiento de las ciudades." In *Ciudades para cambiar la vida: una respuesta a Hábitat III*, edited by Jordi Borja, Fernando Carrión, and Marcelo Corti. N.p.: Café de las Ciudades.
- FEDERICI, Silvia. 2013. *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficante de sueños.
- Gutiérrez Valdivia, Blanca, Zaida MUXÍ, and Adriana CIOCOLETTA. 2015. "Repensar la ciudad desde la perspectiva feminista." *Periódico Diagonal*, March 2, 2015. <https://www.diagonalperiodico.net/global/25760-es-posible-ciudad-pensada-para-personas.html>.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación. n.d. "Plan nacional de igualdad en la diversidad 2021-2023." https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf.
- MUXÍ, Zaida, Roser CASANOVAS, Adriana CIOCOLETTA, Marta FONSECA, and Blanca GUTIÉRREZ-VALDIVIA. 2011. "¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?" *Feminismo/s* 17, no. Universidad de Alicante. Centro de Estudios sobre la Mujer (junio): 355. <http://hdl.handle.net/10045/27205>
- Observatorio de géneros y políticas públicas. 2022. "Desigualdad social y desigualdad de género. Radiografía de los barrios populares en la Argentina actual." Observatorio de géneros y políticas públicas. <https://www.observatoriodegeneros.com/post/desigualdad-social-y-desigualdad-de-g%C3%A9nero>.